

RIO GALLEGOS, 12 OCT 2016

VISTO:

La Nota s/n del Director del PI29/A335 Ing. Agr. Víctor Utrilla de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que las alumnas AGUILAR ROMINA MARIA JOHANA y GALVÁN JULIETA CAROLINA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se trasladen al Campo Experimental Potrok Aike del INTA, el día 13 de octubre de 2016, para realizar actividades en relación al Trabajo de Campo que se encuentran desarrollando en el marco del PI;

QUE las citadas alumnas se trasladarán acompañadas por el Ing. Agr. Víctor UTRILLA;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA  
A CARGO DEL DECANATO  
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Campo Experimental Potrok Aike del INTA, el día 13 de octubre de 2016, para realizar actividades en relación al Trabajo de Campo que se encuentran desarrollando en el marco del PI 29/A335, bajo la responsabilidad del Ing. Agr. Víctor UTRILLA docente de la carrera.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a las alumnas indicadas en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



PROF. Miriam Vazquez  
Vice Decana  
UNPA UARG

DISPOSICION



713

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILAR ROMINA MARIA JOHANA	35.570.283	05/09/1990
GALVÁN JULIETA CAROLINA	35.567.615	27/01/1992



  
Miriam Vazquez  
Vice Decana  
UNPA UARG